Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de octubre se celebra el Día del Periodista en el Perú, conmemorando la aparición del Diario de Lima, que fuera fundado por el periodista Francisco Antonio Evaristo Cabello y Mesa, quien escribía bajo el seudónimo de Jaime Bausate y Meza, en 1790, convirtiéndose en la primera publicación periódica en abordar asuntos locales, con algunas notas médicas relacionadas con las prácticas curativas de la época. Fue el 1 de octubre de 1953 que, mediante Decreto Supremo 2521, se proclamó el Día del Periodista Peruano;

Que, mediante la Ley N.º 25001, promulgada el 27 de enero de 1989, el Estado peruano refuerza y consolida la institucionalización del Día del Periodista, reconociendo el ejercicio del periodismo como una actividad esencial para el desarrollo de una sociedad informada y para la consolidación del sistema democrático;

Que, el Día del Periodista es una fecha significativa que rinde homenaje a la labor de quienes, con esfuerzo y dedicación, informan a la ciudadanía, reafirmando su compromiso con la verdad, la objetividad y la ética profesional. Esta conmemoración destaca el papel fundamental del periodismo como pilar de la democracia, al garantizar la transparencia y el derecho de la sociedad a estar informada. Además, promueve la conciencia gremial, recordando la importancia de la libertad de prensa y la defensa de los derechos de los periodistas frente a desafíos como la desinformación, la censura y la persecución;

Que, en la actualidad el ejercicio periodístico se ve enfrentado a retos sin precedentes producto de la transformación digital, el auge de la desinformación y diversas presiones de índole económica, política y social, lo que hace indispensable el reconocimiento y respaldo institucional a quienes perseveran en su compromiso con la verdad y la defensa del interés público;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo y felicitaciones a todos los periodistas del país, con motivo de conmemorarse este 01 de octubre el Dia del Periodista en especial, a quienes desde diversas partes del Perú comunican con responsabilidad, integridad y un fuerte sentido de servicio, aportando con su trabajo diario a la creación de un país más equitativo, informado y democrático.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a las instituciones representativas del país: Colegio de Periodistas del Perú, Consejo de la Prensa Peruana, Federación de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Radio y Televisión del Perú, Asociación Nacional de Reporteros Gráficos del Perú y Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, Colegio de Periodistas del Perú - Región Puno

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2025 09:14:15-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA